



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN SANITARIA

Nombre del propietario o Razón Social

Denominación del establecimiento

Domicilio

Colonia y/o Localidad

Municipio

Entidad Federativa

LICENCIA SANITARIA No.

1314A-03

AUTORIZACIÓN PARA

SERVICIO DE CONTROL Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS URBANAS

VIGENCIA

POR TIEMPO INDETERMINADO DE
CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 370 DE LA LEY
GENERAL DE SALUD

FECHA DE EXPEDICIÓN

GUADALAJARA, JAL. A 10 DE ENERO 2013

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ES VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO
NO SEAN MODIFICADAS LAS CONDICIONES
EN LAS QUE FUE EXPEDIDA

DR. JOSÉ ANTONIO MUÑOZ SERRANO
SECRETARIO DE SALUD

JCOG/APP/RAM/MMO/csel

ESTA LICENCIA DEBERÁ ESTAR EXHIBIDA EN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO